



El Gobierno deja a la USAL sin los 900.000 euros para su VIII Centenario

El Ejecutivo alega que esta subvención, correspondiente a 2019, decayó al prorrogarse los PGE, aunque sí abonó a la Universidad los 900.000 euros del año 2018

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La incógnita abierta sobre los 900.000 euros que, teóricamente, debía inyectar el Gobierno de España a la Universidad de Salamanca en el año 2019 para sufragar las actividades de la Oficina del VIII Centenario durante el citado ejercicio se ha despejado. De hecho, este asunto trascendió el ámbito meramente universitario y acabó trasladándose al Congreso de los Diputados.

El pasado 11 de diciembre los diputados del Partido Popular por la provincia de Salamanca, José Antonio Bermúdez de Castro y María Jesús Moro, formularon una pregunta al Gobierno, en la que solicitaban información sobre el grado de ejecución de la partida de 900.000 euros presupuestada para la Oficina del VIII Centenario, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el 2018 y en los prorrogados para el 2019.

En la contestación del Gobierno a los parlamentarios salmantinos, fechada el pasado 11 de fe-



El reloj del VIII Centenario, que permaneció en el Patio de Escuelas durante todo 2018. WORD

brero, se indica que «la subvención nominativa prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se abonó completamente en dos fases: el 11 de noviembre de 2018, por importe de 825.000 euros y el 13 de diciembre de 2018, por importe de 75.000 euros».

Sin embargo, en la respuesta se aclara también que «en cuanto a la partida contenida en los presupuestos prorrogados para el año

2019, cabe señalar que, al tratarse de una subvención nominativa, ésta decae con el cambio al ejercicio prorrogado, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que establece que la prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o para obligaciones que se extingan en el mismo; motivo por el

cual no se ha ejecutado». Es decir, las arcas de la Oficina del VIII Centenario no han recibido ni recibirán los 900.000 euros que, en un principio, se daba por hecho que se destinarían en 2019.

El VIII Centenario fue declarado acontecimiento de Estado por el Gobierno y, pese a que la conmemoración de los 800 años de la fundación del Estudio salmantino, ya finalizó, sus beneficios fiscales todavía no y estarán vigentes hasta el próximo mes de abril.